

Mtra. Karla Alejandrina Planter Pérez
Rectora General de la Universidad de Guadalajara
PRESENTE

At'n: Dra. Mirna Elizabeth González Barrera
Coordinadora General de Recursos Humanos

Por medio de la presente, me permito solicitar se me autorice la siguiente prestación: "**permiso por paternidad de 5 días hábiles con goce de salario**", de conformidad a la cláusula 65, inciso VIII, del contrato colectivo de trabajo del Sindicato Único de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara (SUTUdeG), que es extensivo al personal administrativo de confianza.

Por lo antes señalado y de no existir inconveniente haría uso de este permiso de la forma siguiente:

DATOS GENERALES DEL TRABAJADOR						
NOMBRE						
CODIGO						
PLAZA						
DEPENDENCIA						
TELEFONO						
DATOS DEL PERMISO						
MOTIVO	NACIMIENTO DE UN HIJO(A)			ADOPCIÓN DE UN INFANTE		
FECHA DE INICIO	DIA		MES		AÑO	
FECHA FIN	DIA		MES		AÑO	

El Goce de este beneficio iniciará en la fecha del nacimiento del menor.

Adjunto los siguientes documentos:

TIPO DE DOCUMENTO	SI	NO
- Acta de nacimiento		
- Constancia del curso de Paternidad Responsable		
- Constancia del curso Masculinidades Positivas		

Atentamente

Guadalajara, Jalisco _____ de _____ de _____

FIRMA

Notas:

- Para la inscripción a los cursos mandar correo a erick.gonzalez@udg.mx, con los datos de: código, nombre, dependencia.
- El presente permiso no generará suplencia del personal.

AVISO DE PRIVACIDAD

La Universidad de Guadalajara (en adelante UdeG), con domicilio en Avenida Juárez 976, colonia Centro, código postal 44100, en Guadalajara, Jalisco, hace de su conocimiento que se considerará como información confidencial aquella que se encuentre contemplada en los artículos 3, fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM; 21 de la LTAIPEJM; Lineamientos Cuadragésimo Octavo y Cuadragésimo Noveno de los Lineamientos de Clasificación; Lineamientos Décimo Sexto, Décimo Séptimo y Quincuagésimo Octavo de los Lineamientos de Protección, así como aquellos datos de una persona física identificada o identificable y la inherente a las personas jurídicas, los cuales podrán ser sometidos a tratamiento y serán única y exclusivamente utilizados para los fines que fueron proporcionados, de acuerdo con las finalidades y atribuciones establecidas en los artículos 1, 5 y 6 de la Ley Orgánica, así como 2 y 3 del Estatuto General, ambas legislaciones de la UdeG, de igual forma, para la prestación de los servicios que la misma ofrece conforme a las facultades y prerrogativas de la entidad universitaria correspondiente y estarán a resguardo y protección de la misma.

Usted puede consultar nuestro Aviso de Privacidad integral en la siguiente página web: <http://www.transparencia.udg.mx/aviso-confidencialidad-integral>